

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con sede en
Acapulco.
EDICTO.

TERCERO INTERESDO: Luis Armando Montero Estrada

En los autos del conflicto individual de seguridad social 224/2025, promovido por Tomas Montero Estrada, se ha ordenado en proveído de cinco de marzo de dos mil veintiséis, notificar al tercero interesado Luis Armando Montero Estrada por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del proveído de cinco de marzo de dos mil veintiséis, los diversos de nueve y diecisiete de junio de dos mil veinticinco, once y veintiséis de agosto, nueve de septiembre de dos mil veinticinco, así como del escrito de demanda, y contestaciones a la misma, réplica y de las pruebas ofrecidas por las partes; por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de sesenta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que se imponga de los autos. Apercibido que, de no hacerlo en dicho término, se le tendrá por perdido su derecho a realizar manifestaciones y ofrecer pruebas; asimismo, se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto, quedando sujeto al resultado del juicio, de igual forma deberá señalar domicilio para oír notificaciones y recibir documentos dentro del lugar de residencia de este tribunal, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones personales se harán por boletín.



Acapulco, Guerrero, 10 de marzo de 2026.

Atentamente.

SEGUNDO TRIBUNAL
LABORAL FEDERAL
DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE GUERRERO
CON SEDE EN ACAPULCO.

La Secretaria Instructora del Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Guerrero, con sede en Acapulco.
Lic. Linda Karen Martínez Espinoza.
Rúbrica.